

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

Los nombramientos definitivos. — Numerosos Maestros nos escriben rogándonos hagamos campaña a favor de que se confirmen cuanto antes los nombramientos definitivos. Exponen varias razones, y entre ellas las más principales, la de que, si se confirman los nombramientos provisionales durante las vacaciones, la mayoría de los Maestros que se marchan en esta época a ver a sus familias, necesitarían volver a realizar un nuevo viaje a los pueblos para entregar la Escuela y cesar en ella; además, nos dicen, en la mayoría de los pueblos los contratos de alquiler de casa-habitación se hacen por esta época, por años adelantados, de todo que, si los nombramientos definitivos se demoran, muchos compañeros se encontrarán al ir a los nuevos pueblos de destino, con que ya no tendrán casa para alquilar. Este es un problema que ustedes—nos dicen—no se lo pueden figurar desde las capitales; pero aquí les quisiéramos ver, con numerosa familia, sin tener donde albergarse.

Nos hacemos cargo de estas razones poderosas y las trasladamos a las autoridades.

Sin embargo, sabemos que tanto las autoridades como los funcionarios están deseosos de terminar bien y cuanto antes este larguísimo concurso. Por fin ya está terminado. Ya están hechos todos los nombramientos definitivos. Ahora sólo falta resolver las reclamaciones presentadas; están estudiadas las referentes a los grupos A y B, y están en las del C; ciertamente que son muchas las presentadas, pues son muchos los nombramientos, pero una gran parte se deben a errores materiales de imprenta, muy disculpables por la cantidad de nombres que tienen la propuesta. Hay un nombramiento para una localidad con error en el nombre al adjudicarse, y, naturalmente, los solicitantes no se

dan cuenta y reclaman porque dicen no se adjudicó.

Suponemos que la resolución total de las reclamaciones podrá publicarse en la primera quincena de agosto, y como se da un mes de plazo para la toma de posesión, podrá hacerse muy bien antes de comenzar el curso o terminar las vacaciones.

Recibimos cartas de compañeros interesándonos para que preguntemos en el Ministerio si se confirma su nombramiento. Nos damos cuenta de la impaciencia, y no sólo impaciencia, sino necesidad de conocer la confirmación, para preparar el traslado, vender la huertecita, o lo que se tenga que no convenga llevar, etc.; pero si entretenemos a los oficiales en la busca de datos, no pueden trabajar, es en perjuicio de todos. Hay otros que tienen en Madrid el pariente o el amigo a quien le encargan pase por el Ministerio y pregunte por la confirmación de su nombramiento; el comisionado tarda en encontrar la oficina correspondiente; expone con dificultad su pretensión, por no estar enterado de estos asuntos profesionales, y, como decíamos antes, se entretiene a los oficiales y se les impide el trabajar, en perjuicio de todos. Un poco de paciencia, que ya pronto se termina.

Respecto a las plazas que quedan vacantes por las renunciaciones de los condicionales que no coincidieron con sus consortes, se considera ya que consumieron el cuarto turno y pasan al quinto para ser provistas por los opositores que están en expectación de destino.

A los cursillistas aprobados.—Don Nicolás Arias, cursillista de León, nos envía unas cuartillas para protestar de la manera como ha de formarse la "lista general" de cursillistas aprobados, que dice es injusta, por la des-

igualdad del número de aprobados en las distintas provincias. Propone una solución más equitativa, que sería la de que cada grupo numérico estuviera formado por cursillistas de cada provincia, cuyo número fuera proporcional al de aprobados en la misma. Ejemplo: Si hay una provincia con veinte aspirantes y otra con 100, el número 20 de la primera, que es el último de la lista, podría colocarse delante del 20 de la segunda, que está en el primer quinto de los aprobados de su provincia. Con la otra forma de hacer los grupos tendríamos que con 20 aspirantes y otra con 100, el número 1 de la provincia con 20 aprobados, irían cinco de la que tuviera 100, cuatro de la que tuviera 80, etc. Solución que en principio es la única justa.

Estas y otras soluciones que se vienen ofreciendo a este asunto, cuya injusticia parece reconocida por todos, se dice que tropieza con que el procedimiento que establece la ley de 3 de julio de 1931 (base de los Cursillos), no puede ser alterado sino por las Cortes.

Consejos locales sin constituir.— Nos escribe un suscriptor para decirnos que ha sido nombrado provisionalmente para un pueblo de la provincia de Barcelona, y todo angustiado nos pregunta: ¿Cómo voy yo a cesar en este pueblo donde ahora sirvo, si no está constituido el Consejo local? ¿Quién ha de extenderme la diligencia de cese, el Alcalde, el Consejo provincial o quién?

Sabemos que son a estas alturas numerosísimos los pueblos en que no se han constituido los Consejos locales, y como la consulta puede ser útil a más de un compañero que se halle en la misma perplejidad que nuestro consultante, aparte de contestar a éste por carta particular, lo hacemos en el periódico, para que sirva de medida general.

¿Por qué no se han constituido los

Consejos locales en algunos pueblos? Los Maestros casi siempre echan la culpa al Ayuntamiento, al cacique —bueno es que haya siempre un cacique a quien echar la culpa—; pero en la mayoría de los casos hay que inculpar, por lo menos de un poco de desidia, a los Maestros.

Creemos que no hay que esperar a que el Ayuntamiento dé "la orden" de constitución del Consejo; es más, aunque aquél se resista, el Maestro más antiguo de la localidad, es decir, el de número más bajo en el Escalafón, debe citar a sus compañeros conforme al decreto de 9 de junio de 1931 y a los padres de familia, conforme a la orden circular de 25 de noviembre de 1932 ("Gaceta" del 26), que pueden verse en los Anuarios respectivos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y constituir el Consejo local, es decir, hacer los nombramientos (propuestas) e invitar al Ayuntamiento para que nombre su representante, y sin necesidad de esperar a que éste le nombre, si tarda en hacerlo, enviar al Consejo provincial las correspondientes propuestas, con el fin de que antes de que llegue el caso de ese temido cese, esté ya constituido y pueda extenderse la diligencia; porque hemos de advertirles que el Alcalde no puede hoy extender diligencias de cese ni posesión, bajo ningún pretexto.

Manos a la obra y a constituir esos Consejos, amigos, que ya es hora.

Para los futuros cursillistas.—Numerosos aspirantes a tomar parte en los Cursillos, nos piden insertemos en el periódico un modelo de instancia para tener una unidad de criterio en la solicitud. Con mucho gusto le insertamos a continuación:

Señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza de

Don N. N., natural de, provincia de, de años de edad, con residencia y domicilio en provincia de a V. S. con todo respeto expone:

Que en la "Gaceta" del día 22 de junio último se publica la convocatoria de Cursillos para ingreso en el Magisterio nacional, y reuniendo el que suscribe las condiciones en la misma exigidas, como se comprueba con los documentos que se acompañan, y cuya relación es como sigue: 1.º, certificado que acredite su condición de

Maestro de Primera enseñanza (copia certificada del título o certificado de haber realizado los derechos para su expedición); 2.º, certificado médico; 3.º, certificado de nacimiento, y 4.º, certificado de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, a V. S.

Suplica se digne admitir su expediente, como aspirante al ingreso en el Magisterio primario nacional en esa provincia.

Consérvese con salud. (Fecha y firma.)

Recordamos nuevamente a nuestros lectores que en algunas provincias se ha fijado como término de plazo para presentar los expedientes, el día 21, y les aconsejamos que no demoren la preparación de los documentos exigidos, algunos de los cuales tardan las oficinas expedidoras algunos días en despacharlos, para no verse después en el caso doloroso de una exclusión por falta de diligencia en la formación del expediente.

Una petición de los Maestros de graduadas de Normales.—Los Regentes y Maestros de sección de las Escuelas prácticas anejas a las Normales de Madrid y Guadalajara han elevado a la Superioridad la siguiente solicitud, esperando que hagan lo propio los compañeros de las demás Escuelas prácticas, que están conformes con el contenido de la misma.

"Ilustrísimo señor: Los que suscriben, Regentes y Maestros de las "Escuelas Prácticas" anejas a las Normales de Madrid y Guadalajara, a V. S. I. atentamente exponen:

Que el Reglamento de Escuelas Normales, de 17 de abril último, publicado en el "B. O." del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 4 de mayo próximo pasado, convirtiendo o transformando las "Escuelas prácticas" en verdaderos laboratorios con régimen de Patronato, recarga o aumenta considerablemente el trabajo de los Directores y Maestros de Sección de tales Escuelas de ensayo, si éstas han de responder al espíritu altamente pedagógico que informa el Reglamento aludido, y como ello requiere gran compenetración entre todo el personal docente de las Normales y Escuelas anejas, siendo preciso, al efecto, que el personal de las últimas redoble sus esfuerzos en beneficio de la obra conjunta, auxiliando y colaborando con el Profesorado en lo

puramente práctico; por ello y porque sería equitativo y justo determinar una compensación o remuneración para los Directores y Maestros de las Escuelas anejas en armonía con el sacrificio que en el repetido Reglamento se pide, y siendo igualmente lógico que a los Regentes y Maestros que no quieran o no se les permita continuar en sus actuales destinos, se les faculte para solicitar "fuera de concurso" vacantes iguales o análogas a las que desempeñan al presente, por haber variado su condición,

A V. S. I. suplican se digne tener por presentado este escrito y resolver de conformidad con los intereses de la enseñanza y con los también respetables y no menos atendibles de los Maestros firmantes.

Viva V. S. I. muchos aos.—Madrid, 6 de julio de 1933.—Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza. Madrid.

En estos días de descanso estival, el Maestro ha de cuidar de poner sus ideas en orden para preparar el nuevo período escolar. Tendrá que utilizar frecuentemente su biblioteca. Pero... no tiene muchos de los libros que necesita. Le ofrecemos una "ocasión excepcional" de aumentar su biblioteca con obras de los mejores autores nacionales y extranjeros, en condiciones que no volverán a encontrarse.

Si quiere comprar algunos títulos de los

LIBROS ZEVS

en condiciones que habrán de sorprenderle, envíenos una tarjeta con su nombre y señas al Apartado 9.091, Madrid, y le haremos una oferta que le agradará.

Para el ingreso en las Normales

"Apuntes de Aritmética y Álgebra", ajustados al cuestionario, 3 ptas. Pedidos contra reembolso a Antonio Ugedo.—Teruel.

Cursillos del Magisterio.—Modelos resúmenes sobre temas fundamentales de Ciencias, Letras, Pedagogía y lecciones prácticas. Para informes a Cándido José Aguilar, Costanilla San Pedro, 3.—Madrid.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros. Guadalajara.—Estimados compañeros: Pongo en vuestro conocimiento que desde el día 17 del actual y mientras dure el período de las vacaciones caniculares, para todos los asuntos societarios y particulares que necesiten los asociados, me tienen a su disposición en las siguientes señas, donde fiijo mi residencia: Pacífico, número 97, principal izquierda. Madrid.

Lo que hago público por medio de la Prensa para vuestro conocimiento. Siempre a vuestra disposición y de la causa. — El Delegado, **Evencio SANCHEZ.**

Yélamos de Abajo.

Agrupación de Maestros de Santiago de Compostela.—Se convoca a sesión general ordinaria para el día 20 del corriente, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el nuevo domicilio social de la calle de San Francisco, 30, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Gestiones de la Directiva.
- 2.º Nombramiento de Tesorero.
- 3.º Estado de cuentas.
- 4.º Propositiones generales. — El Presidente, **José María Dios y Busto.** El Secretario, **Jesús Vázquez Blanco.**

Puente del Arzobispo.—Acuerdos tomados por los Maestros de esta Asociación en Junta general ordinaria celebrada el día 24 del mes próximo pasado.

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Idem las cuentas presentadas por el señor Tesorero.
- 3.º Nombrar para los cargos de Secretario y Vocal de la Asociación a las señoritas doña Natividad Blanco Rodríguez y doña Piedad Caravante Guerrero, Maestras nacionales de Belvis, por haber sido trasladados los señores Sanz y Sánchez, que actualmente lo desempeñaban.
- 4.º Que las nuevas plazas sean creadas en las categorías superiores de cinco mil pesetas en adelante y que se den todas al concurso general de traslado.
- 5.º Que para solicitar en el concurso general no se exija ficha alguna, puesto que sólo sirven para entorpecimiento de su tramitación, sien-

TEMAS PARA CURSILLISTAS

De Ciencias. Historia natural. La migración de las aves.—La observación de las aves anilladas ha conducido a creer que no es cierto que, como antes se creía, las aves migradoras, dispersas en un frente amplio, se dirigiesen hacia el Sur en busca de tierras soleadas, y se ha llegado a la conclusión de que existe una corriente general de emigración desde las regiones del Noroeste de Europa hacia las costas del Atlántico. Existe otra corriente migratoria que, partiendo de los países europeos, va a terminar en las costas orientales del continente africano, y hay que reconocer la existencia de otra corriente de menor importancia, que es seguida por aves migradas europeas y asiáticas que buscan sus lugares de invernada en las costas del Oeste de la India.

Y allá en el extremo Oriente en las regiones del Norte de Siberia, nace, en fin, otra corriente migratoria, que llega hasta Indochina y Australia.

En cuanto a las causas determinantes y al mecanismo íntimo que siguen estos viajes del pueblo alado, nada puede decirse aún por modo concreto.

Casos hay de emigraciones que podrían llamar extraordinarias o fuera de costumbre, en que la emigración se halla plenamente justificada por una causa evidente. Así, la que ocurrió en la República Argentina en 1916, época en que muchas aves habituales del país emigraron en masa hacia las Islas Malvinas y Sethlands. Era que aquella hermosa región americana atravesaba un período de ex-

do únicamente necesario la relación.

6.º Que sólo haya dos turnos: el de traslado forzoso y el voluntario, pasando las plazas desiertas a los opositores aprobados.

7.º Que no sea motivo de preferencia los servicios en la misma localidad donde exista la vacante y si únicamente el mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se solicite.

8.º Que no haya limitación de tiempo para solicitar traslado.

9.º Supresión del intrusismo en las clases de adultos, dejando al Maestro en completa libertad para darlas, siendo la cantidad mínima de gratificación quinientas pesetas.—El Presidente, **Julio VILLAR.**

Belvis de la Jara.

trema sequedad; pero en las emigraciones sistemáticas no es posible fijar cuál es la verdadera determinante de la emigración. Problema es éste que juntamente con el que se llama "la vuelta al nido" vienen a acentuar el misterio que envuelve todo lo que a la emigración de las aves se refiere; porque ello es cierto: hay buen número de aves que vuelven a sus mismos nidos, o, por lo menos, a los mismos lugares de donde partieron. Así, entre otros casos, el de un ruiseñor macho que fué anillado en Osnabrück (Alemania) el día 27 de marzo de 1913 y que en 2 de junio de 1914, después del viaje invernal, fué recogido en el mismo nido. Otro caso muy interesante es el de una hembra de ruiseñor anillada en Sempach (Suiza) el 29 de abril de 1915. Pasan cuatro años y tres meses, y el día 11 de agosto de 1919 el mismo naturalista que anilló aquel ave la encuentra en el mismo lugar; la deja en libertad, y en 1920 vuelve a encontrarla en su nido; pero esta vez no viene sola, la acompaña un ruiseñor que lleva en su pata derecha un anillo puesto por el naturalista en cuestión en 1920. La hembra no solamente volvía a su nido, sino que traía a él al que la rindió con sus trinos maravillosos.

Se ha dicho que las aves viajeras obedecen, tanto para los efectos de su partida como para poder guiarse en sus viajes, a causas cósmicas, del tipo de las corrientes magnéticas o eléctricas, habiéndose recurrido también a suponerlas dotadas de una periodicidad especial relacionada, en cierto modo, con las variaciones climáticas. Realmente, el estudio de todo esto se halla aún dentro del campo de las hipótesis y no son las que acabamos de indicar las únicas que se han propuesto; quizá la solución del problema esté en el conocimiento de las células y de los tejidos de las aves, verdaderos laboratorios de los fermentos cuyas reacciones sobre el sistema nervioso pueden determinar actos tan sorprendentes para nosotros como ese de la vuelta al nido...

De todos modos, para explicar cómo conserva su rumbo la banda que emigra hay que reconocer que ésta posee una facultad que a la generalidad de los humanos les resulta extraña: la facultad de la orientación.

Para el hombre nada más fácil que orientarse. Ello es fácil hasta para aquellos que ignoran dónde está el Norte y hacia dónde cae el Sur, porque lo mismo en las grandes ciudades que en pleno campo, nos sobran medios para obtener una orientación rápida, sin necesidad de hallarnos en posesión de esa facultad de orientación, sin que nos sea preciso recurrir a nuestras facultades instintivas, por decirlo así, ya que nos lo dan hecho. Y esta pérdida de facultad de orientación, que más que pérdida pudiera llamarse abandono, es quizás una consecuencia de la civilización, que la fué haciendo innecesaria, porque no cabe duda de que en otros tiempos, en otros lugares, se han hallado hombres, tribus y pueblos en que el sentido de la orientación se hallaba perfectamente desarrollado.

Un notable explorador francés, M. Flamand, cuenta haber visto cómo en una llanura arenosa se orientaba el guía de la expedición en la dirección deseada, hacia un lugar invisible, y cómo conservaba el rumbo, sin grandes desvíos, durante trayectos que excedían a los 30 kilómetros. Y este mismo guía se separaba del rumbo voluntariamente, para perseguir gacelas, y volvía a recuperarlo sin vacilación, sin necesidad de hacer la menor reflexión ni observación. Y hace constar que se trataba de un hombre tan desprovisto de conocimientos que no pudo llegar a comprender nunca lo que era una hora. Quizás por esto mismo conservaba su facultad instintiva de orientación.

Otro naturalista francés, M. Cornetz, que ha realizado pacientes estudios acerca del problema de la orientación en diversas especies de animales, y singularmente entre las hormigas, ha llegado a admitir la existencia de una especie de "memoria muscular", "memoria del esfuerzo realizado", a la que se unen otras dos facultades, que son: 1.º, un sentido de la dirección general que les permite orientarse hacia el lugar de donde partieron, aun cuando hayan sido separados de él contra su voluntad; 2.º, un sentido de las desviaciones angulares, tal que en el caso de que se alejen de su dirección, siguiendo un ángulo de un valor determinado, les obliga a volver a su rumbo por medio de una línea que forma con la del rumbo un ángulo, inverso del ángulo de desvío, y que compensa a éste.

Cito estas conclusiones de M. Cornetz, porque un Profesor de la Universidad de Argel, que ha estudiado mucho el problema de la orientación en las palomas mensajeras, ha dicho que éstas se orientan como si llevaran consigo una brújula, y todas las experiencias hechas hasta ahora confirman que las palomas mensajeras poseen las dos facultades cuya existencia en las hormigas ha reconocido M. Cornetz.

Porque conocida es la experiencia que consiste en administrar a unas palomas mensajeras el cloroformo, transportarlas dormidas a otro lugar y soltarlas una vez despiertas, cómo vuelven a su palomar.

Pues bien, el comandante Raynaud, que tanto se ha ocupado de estas cuestiones, realizó no hace mucho la experiencia que voy a contar para comprobar la existencia de las dos facultades antes citadas. Envió un palomo mensajero en ferrocarril desde Rennes al Havre. Allí lo embarcó en un buque que lo dejó en las islas Seilly. Ese mismo palomo fué capturado después en el Havre, y una vez suelto entró volando en su palomar de Rennes, siguiendo en toda su vuelta el mismo camino que le obligaron a seguir en la ida. No cabe duda de que en este caso no actuó la memoria muscular, y si el palomo volvió a recorrer aquel camino, que le era desconocido, fué porque dominaban en él las dos facultades de que nos venimos ocupando.

Pero ésta y otras muchas experiencias que no puedo contar como yo quisiera, no logran romper el misterio. El hombre permanece en esta cuestión en una ignorancia casi completa, sólo comparable en su inmensidad a la admiración que nace en nuestro espíritu ante esos hermosos ejemplos de asociación y auxilio mutuo que nos brindan las aves y que también, en otras formas, nos ofrecen otras especies animales. Gracias a esa ley de asociación y auxilio es como ha podido subsistir el débil en su lucha contra el fuerte, y a ella se deben haber podido resistir los más duros embates seres casi indefensos. Nacieron débiles, y por eso mismo, quizá, la ley de vida desarrolló sus instintos asociativos, y, reunidos, fueron fuertes. La experiencia enseña que cuanto más sociales son los animales, más probabilidades tienen de sobrevivir. Así, las abejas son cada vez más numerosas,

mientras que las grandes fieras, que vivieron siempre aisladas, o han desaparecido de la superficie del planeta, o están en vías de ser extinguidas por completo.

Y no quiero terminar sin llamar la atención de todos sobre el interés que tienen para la ciencia las noticias relativas a la captura de aves anilladas, por lo que recomiendo a todo el que recoja alguna de estas aves envíe una descripción de la citada anilla a la Sociedad de Historia Natural de Madrid, la que seguramente transmitirá la noticia a los interesados, y, sobre todo, que, si el ave cayó viva en sus manos, la deje seguir su vuelo para que pueda seguir cumpliendo la misión que inconscientemente realiza, de dar cuenta de su viaje a los hombres que estudian su misterioso vuelo. Si así lo hacéis, os cabrá la satisfacción de haber contribuido a tan interesante estudio.

Enrique GASTARDI

Labor de la inspección

Cáceres.—"El medio y la Escuela." Cuestionario para un estudio del medio.

Nombre del pueblo
Población de hecho y de derecho

A) EL MEDIO FISICO

1. El pueblo: su descripción somera. (Situación, emplazamiento, etcétera.)

2. Accidentes de su término municipal (ríos, arroyos, gargantas).— Descripción breve de su curso y fuentes (particularidades, pesca, etc.).— Orografía local.— Toponimia.— Nombres topográficos especiales de la localidad.

3. Geología y estratigrafía del término municipal (canteras que en él se explotan.)

4. Meteorología local.— Meteoros más comunes.— Temperaturas. Presiones barométricas. Vientos que provocan la pluviosidad.— Vientos dominantes.— Otros datos.

B) EL MEDIO SOCIAL

1. Agricultura.— Dependencia de la agricultura local. a) de la geología y climatología; b), de las formas adoptadas por el derecho y la economía agrarias.— Cultivos más típicos: su explotación.— Extensión aproximada que en ese término ocupan los diversos cultivos.

La concentración o la diseminación de la población: su relación con los cultivos dominantes.—Idem de la sedentariedad y el desplazamiento periódico de la población: sus causas y efectos.

Las formas jurídicas y económicas de la agricultura local.—Latifundio o minifundio.—Relación entre la superficie media de las propiedades o fundos individuales y la feracidad del terreno.—¿Hay formas de explotación colectiva o cooperativa?—Dígase en qué condiciones se practican el subarriendo o la aparcería.—Estado de la cuestión social.

2. **Industria.**—Formas de la industria local.—¿Hubo industrias que ya no existen?—Caso afirmativo, causas de su decadencia.—¿Cómo podría incrementarse el desarrollo industrial de la localidad?

3. **Comercio.**—Los caminos: Cuántos tiene ese pueblo, su estado y utilidad.—¿Haría falta alguno?—Localidades con las cuales comercia ese pueblo.—Formas y finalidades de ese comercio.

C) EL MEDIO CULTURAL

1. Folklore general.

a) Leyendas y tradiciones sagradas y profanas.

b) Cuentos y narraciones de adultos.

c) Supersticiones y creencias.

d) Fiestas locales: su descripción.

e) Ceremonias consuetudinarias.—Manera de celebrar bodas, bautizos, entierros, cumpleaños, enhorabuenas, etcétera. Ceremonias o fiestas de la siega, aceitunera, etc., etc.

f) Usos y costumbres.—Matanzas, lugares y formas de convivencia, el noviazgo, la amistad, etc.

g) Cantares populares. (Recójense los más genuinos de la localidad.)

h) Cantos. (Transcribáse, siempre que sea posible, la música de los más típicos.)

i) La familia: intensidad de la vida familiar.—Las profesiones.—Los partidos políticos: motivos—económicos, personales, ideológicos—de su constitución en la localidad.

j) Refranes y proverbios agrícolas, geográficos, topográficos, amorosos, religiosos, filosóficos, etc. (Recójense los más típicos.)

k) Formas idiomáticas locales. (fonética, semántica, construcción, modismos).

2.—Folklore general.

a) **Juegos:** formas generales.

Rotación anual de los juegos, según las estaciones. Descripción de los juegos más genuinos de la localidad.

b) Cuentos infantiles espontáneos (no los aprendidos de libros). (Recójense, en ejercicio de redacción, y con las menores correcciones posibles, cuentos populares infantiles.)

c) Fórmulas mágicas de los juegos infantiles, tales como "Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita".

d) Adivinanzas.

e) Costumbres infantiles. (De las formas espontáneas de la vida infantil.) ¿Cuáles son más corrientes en la localidad? ¿La busca de nidos, el robo de fruta, etc.?

NORMAS GENERALES PARA LA CONTESTACION A ESTE CUESTIONARIO

1. Las respuestas serán breves, pero siempre suficientes para formar juicio acerca del asunto.

2. Se huirá de la opinión personal, para ceñirse al dato objetivo, tal y como se presente y ofrezca.

3. Los compañeros de cada localidad se distribuirán el trabajo por secciones o asuntos, según sus aficiones, de modo que "entre todos lo hagan todo". Claro que la participación será tanto más intensa cuanto más hondo y exacto sea el conocimiento de la localidad.

4. La investigación ha de ser profunda y sistemática para que no quede fuera nada interesante. En las construcciones del saber popular hay que poner el máximo respeto para no alterar un ápice las formas vivas y puras que aquél adopta. En cuentos, en leyendas, en cantos, etc., debe procurarse la máxima fidelidad en la transcripción, sin que sea lícito introducir en la creación popular nuestra adulteradora y personal opinión. Lo mismo debe decirse del folklore infantil.

5. Para llegar a las fuentes auténticas del vivir del pueblo, el Maestro o la Maestra no se fiarán de su propia experiencia. Acudirán a informaciones, directas de ancianos de la localidad, de cuyos labios pueden recoger las formas puras del saber tradicional, en cuanto a fiestas, leyendas, costumbres, etc., se refiere.

6. Sin abandonarse en la investigación que se solicita, interesantísima desde todos los puntos de vista y, de un modo especial, para el objetivo de renovación pedagógica que perseguimos, lo que primordialmente intere-

sa es la "amplitud y perfección" en la documentación que se reúna. Así, pues, los compañeros de cada pueblo tendrán, para realizar esta tarea, el plazo que ella misma les marque. Laborando "sin prisa, pero sin pausa", como quería Goethe.

7. Las respuestas dirijanse a mi nombre, a Cáceres.—El Inspector, **Adolfo MAILLO.**

Ampuero (Santander). Semana pedagógica.—Se ha inaugurado el 9 del actual con gran brillantez. Acudieron autoridades de Santander y un tren especial con más de 500 niños, que dieron al acto la alegría, la animación y el regocijo de las masas infantiles.

De Madrid, y para representar al Gobierno, acudió el Inspector superior señor Lópiz y Lópiz.

De la provincia de Santander y de la de Vizcaya, próxima, asistieron centenares de Maestros y de Maestras.

Es notable y es digno de todo aplauso el afán que en todas las provincias demuestra el Magisterio por acudir a estas reuniones y ponerse en contacto con las figuras profesionales más relevantes, y escuchar disertaciones sobre las novedades pedagógicas.

La sesión inaugural se celebró con la solemnidad propia de estos actos. Varios discursos, más o menos elocuentes, y a visitar la exposición de trabajos escolares.

Porque ha de advertirse que simultáneamente con la Semana pedagógica se celebra una exposición. Esta ocupa los salones de clase del hermoso grupo escolar de Ampuero.

Es una exposición muy notable, tanto por la cantidad de los trabajos expuestos como por la calidad, excelente, pudiéramos decir sobresaliente.

Los trabajos están clasificados por materias y expuestos con gusto y sencillez. No es posible hacer enumeración de todos, ni aun de los más notables, porque son muchos y porque incurriríamos en omisiones.

Apuntamos, entre los muchos que sobresalen, los trabajos de Geografía, los de Dibujo, los de Modelado, las labores femeninas, trabajos manuales de recorte, con los cuales se forman artísticos frisos, etc., etc.

Hay modelos de mapas, trazados sencillamente sobre papel corriente de embalar, que son muy instructi-

INSTANTANEAS DE MI KODAK

LA FORMACION DEL MAESTRO RURAL

Una verdad indiscutible: que la formación del Maestro rural precisa distinto contenido que la de los demás Maestros.

No desconocemos que las verdades de la ciencia son inalterables, que no varían ni con el tiempo ni con el ambiente; pero si la verdad no cambia, es inmovible, la técnica para captar la verdad es hija de las circunstancias, y no es posible desdeñar ciertos factores de lugar y de ambiente, que podríamos llamar "los imponderables", ahora que parece estar de moda la palabreja.

Doña M.^a Victoria Jiménez, Profesora de la Normal de Segovia, se ha ocupado recientemente de la formación del Maestro rural, y deja bien patente esa indiscutible verdad que apuntamos al principio. La señora Jiménez, por su cualidad de Profesora de Escuela Normal, tiene motivos descontentados para conocer la cuestión que ha tratado con singular competencia.

Nos vamos a permitir, aunque parezca inmodestia nuestra pretensión, ayuntar nuestro voto insignificante

vos, muy fáciles de hacer con tintas o lápices de colores, y de excelente gusto.

La exposición, en suma, es una demostración pública de lo mucho y bien que trabaja el Magisterio de la Montaña, y por ello merece un caluroso aplauso, así como todos los organizadores, y especialmente el alma de la exposición y de la Semana, Inspector señor Angulo, que ha realizado en gran parte el milagro de esta exposición.

Por la tarde, el mismo día de la inauguración, el Inspector señor Onieva, con su palabra elocuente y fogosa, dió una conferencia, que, como todas las suyas, tuvo la virtud de suggestionar al auditorio, formado de centenares de Maestros y Maestras, que en diferentes momentos estallaron en aplausos formidables. Trató de las evoluciones de la Escuela primaria, con la competencia, con el calor y la fe que en todo ello pone Onieva. Volveremos oportunamente sobre esas ideas. En suma, un día grande para el Magisterio montañés.

al relevantísimo de la señora Jiménez.

No es la primera vez que hemos tratado de esta cuestión. Ya con ocasión de nuestras "Cartas de un Maestro viejo a un Maestro nuevo" tuvimos oportunidad de esbozar el asunto. Pretendíamos con aquellas "cartas" ilustrar a un Maestro novel acerca de los peligros de la ruralidad. Ni entonces ni ahora, queremos presentar la Escuela rural como un purgatorio para los Maestros que salen de las Normales, ni la Escuela de la capital como un cielo de promisión. Si nosotros nos viéramos obligados a elegir, posiblemente preferiríamos una modesta escuelita rural, la del pueblo más humilde y escondido, a una Escuela provinciana. Pero los peligros de la ruralidad existen sin disputa para el Maestro nuevo, no como sierpes escondidas en las aldeas, sino que son un problema de adaptación, por desconocimiento del "medio" rural.

Recordábamos a este respecto, en una de nuestras aludidas "cartas", lo que un insigne Abogado y Profesor de Universidad, que allá en sus años primeros se vió precisado a ejercer la abogacía en un poblacho castellano, les solía decir a sus discípulos, cuando por su pergeño comprendía que habían de ir a parar en leguleyos pueblerinos: que para ejercer la profesión en las aldeas habían de estudiar una asignatura que no estaba en el plan de la carrera, y que él titulaba "tiología", o arte de conocer al tío de pueblo, a cuya disciplina daba primacía sobre todas las ciencias jurídicas que había de aprender el Abogado rural.

No hemos de pretender nosotros elevar la "tiología", que nuestro Abogado reputaba como el superior linaje del saber de sus alumnos, a la jerarquía de disciplina principal del Magisterio; pero reputamos que a los jóvenes Maestros es indispensable ponerlos en contacto con el "medio" rural, ilustrarles acerca del ambiente de los pueblos, de la vida de los pueblos, que, quiérase o no, es totalmente distinta de la vida de la ciudad, porque sus problemas, sus ne-

cesidades, sus anhelos e ideales, son también dispares.

Y esto sí puede hacerse en las Escuelas Normales. Con ello se evitaría el fracaso de muchos excelentes muchachos, que, recién salidos de las aulas de la ciudad, caen en las aldeas como si en una "panite" del motor de sus sueños, hubieran de aterrizar forzosamente en el desierto del Sahara: inutilizados para toda defensa y mucho más para toda labor útil.

Un caso hemos de contar aquí, aunque forzoso sea silenciar el nombre del protagonista. Terminó un amigo nuestro la carrera de Maestro. Fué toda su vida de estudiante un excelente chico: estudioso, inteligente, dócil (aun cuando hoy la docilidad no se considere como una buena cualidad, sea un inconveniente para el triunfo, más que un mérito). ¿Para qué deciros que tuvo matrícula de honor en todos los cursos?

Nuestro amigo terminó la carrera, sin que hubiera salido de las lindes de la ciudad. Como era de familia humilde, apencó con las primeras oposiciones, y excusado es decir que las ganó brillantemente. La primera Escuelita que le tocó servir, fué allá en una aldehuela escondida, olvidada. ¿Para qué deciros, tampoco, las ilusiones que llevaba nuestro amiguito?

Llegó a la aldea en una primavera exultante, cuando la naturaleza estaba pletórica, henchida de vida. Fué recibido acogedoramente, con esa humilde y modesta cordialidad de los lugareños, que siempre miran con cierta e inexcusable prevención al "señorito" que llega de la ciudad. Como era cosa obligada, salió el mismo día de la llegada con el señor cura y el señor médico a dar un paseo. "Verá usted qué hermosas "vistas" tiene el pueblo—le decían—, qué hermosa vega...", y llegaron a la huerta del médico. Varios labriegos escardaban en un hermoso sembrado en flor; saludaron llevándose la mano ruborosos a la punta de los sombreros, incorporándose, aprovechando la ocasión para estirar los cansados cuerpos, encorvados hacia la tierra. El señor médico invitó al joven Maestro a admirarse de aquellos sembrados, y el joven Maestro, verdaderamente entusiasmado de aquel labrantío enflorado, de albas flores, exclamó, sincerísimo: "Qué bello jardín. ¡Si mi hermana viera estos rosales, cómo gozaría!" Aquellos hermosos rosales y

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

BREVES COMENTARIOS SOBRE SU ACTITUD ANTE EL MOMENTO INTERNACIONAL

(Conclusión)

Enjuiciamiento crítico.—¿Tuvieron práctica eficacia tan beneficiosos preceptos? Los hechos prueban que no. Ni aún Alemania, contra quien se acentuó el ensañamiento, ha llegado a desarmarse material ni moralmente, pese al afán de las potencias forjadoras de planes como el Dawes para la liquidación de sus deudas, y, a cuyos llamamientos contesta ella con la emisión exorbitante de moneda fiduciaria y con otras determinaciones cuyo alcance era fácil prever. Al lado de la Escudra que estaba autorizada a mantener, ha creado otra de 150.000 hombres, con el título de «Schutzpolizei» (policía de seguridad), ha reconstituido la plantilla de su Estado Mayor, bajo el general Won Seckt, y ha favorecido el desarrollo de sociedades secretas patrióticas. De labios alemanes surgen palabras de odio contra Francia y amenazas de revancha, contra la derrota del 18.

Consigna el Consejo ginebrino que toda guerra o amenaza de guerra que afecte a un miembro de la Sociedad se entenderá que interesa a toda ella, y que no se irá a la lucha hasta expirado un plazo de tres meses, desde que él diese la fórmula o hubiere recaído sentencia en el arbitraje internacional; preceptos insuficientes, estériles, carentes de una sanción que constriña y obligue. Son no más que invocaciones al sentimiento universal, nunca normas coercitivas, ni estricto deber para los socios, libres de aceptar o rehusar el plan propuesto.

De aquí la insuperable dificultad con que tropezaban los aliados al exigir de Alemania el cumplimiento de las cláusulas de Versalles, en orden a las reparaciones y restituciones.

De aquí también la actitud retadora del Japón, quien, luego de apelar a la guerra, violando el artículo 15 del Pacto, y consignar una protesta contra el Consejo de Ginebra, tomando a chacota la sanción que previene el artículo 16, lo que supone un desafío internacional, anuncia haberse inaugurado en Tokio la "Sociedad de la más grande Asia", que muchos traducen en la organización de una Anti-Europa. Análoga protesta formulaba el Perú ha medio mes, haciendo responsable a la Sociedad de Naciones "de lo que pueda ocurrir".

El tópico del desarme ha sido har- to manoseado, desde las primeras sesiones de la Asamblea hasta el fogoso discurso de Wilson—el cantor de sus excelencias—, del año 27, pasando por

el famoso Protocolo de 1924, que ve en la guerra agresiva un crimen de derecho de gentes, y en quien creíamos descubrir ya un camino decisivo para la paz. ¡Como si las guerras obedecieran solamente al hecho de que los pueblos se armen con exceso, cuando tantos motivos, no menos poderosos, juegan en ello! El haber rehusado ciertas potencias, la Gran Bretaña, sobre todo, ratificar tal Protocolo, condena a éste a ser una manifestación puramente platónica.

Fuera imperdonable cerrar este comentario, silenciando la obra humanitaria y económica de esta Sociedad, tan reprobada por unos como aclamada por otros. Ella intervino en el hambre de Rusia, la trata de blancas y de niños y las persecuciones del Asia Menor; propone la distribución de prisioneros y refugiados rusos; lucha contra el tifus, persigue el comercio del opio y otras drogas exóticas, fomenta el desenvolvimiento de la Cruz Roja, y ejerce la tutela suprema sobre los pueblos incapaces de gobernarse por sí mismos.

¿Qué juicio, pues, nos merece esta discutida Sociedad? Sin negar los excelentes servicios que ha prestado a la causa de la justicia, ni su notable influjo en la formación del espíritu internacional, fuerza es reconocer su escasa fortuna para descartar, de una manera metódica, las resoluciones violentas. No ha logrado limpiar el ambiente de la trasguerra de las toxinas morales que le invaden, ni hacer prevalecer su Pacto de no agresión, confesando su impotencia cínicamente, declaración innecesaria de que arde la llama del rencor en cuatro naciones suramericanas, y tificen el suelo con su sangre japoneses y chinos. Así, mientras busca fórmulas sofisticadas con que solucionar problemas que siglos de civilización no resolvieron (cerusismo, paludismo, opiomanía), la cruda realidad del cuadro internacional, en el que, un pertinaz empeño de aniquilamiento se dibuja, parece herir su ojos, forzándole a cerrarlos.

Ha fracasado en lo que debiera haber constituido el eje de su esfera de acción: la pacificación. "Entierro solemne, con flores y coronas trenzadas por numerosos oradores, del famoso Protocolo sobre arbitraje, seguridad y desarme", es la reseña de la VI Asamblea, según un ilustrado comentarista.

Y conste que tuvieron representación en ella cuarenta y nueve Estados.

Ante la polvareda de ataques que el balance de sus diez años de funciona-

miento ha levantado, ante el "yo peccador" entonado por sí misma, sólo los intereses de una burocracia que devenga pingües sueldos, pueden justificar la prolongación de su existencia. ¡Sesenta y seis mil duros representa la retribución anual del secretario general!

"Forzoso es preguntarse — escribe Pierrede Montjuzet—, considerando las amenazas de conflicto bélico, la inseguridad en que viven todas las naciones, la crisis económica y la guerra económica en que todos los países se lanzan como beligerantes, si lejos de servir la causa de la paz, no es la Asamblea deliberante de Ginebra quien envenena los conflictos internacionales y azuza a los pueblos en sus querellas."

La apremiante necesidad—que grandes pensadores señalan—de que desaparezca la Sociedad de Naciones, para la reconstitución de Europa, prohibaba también el Congreso de intelectuales convocado en Roma el pasado año, con el siguiente bochornoso preámbulo: "Monstruoso conglomerado, sin pensamientos y sin espíritu, que, involucre las cuestiones y aplazando su solución, mantiene vivos los odios de los países que contendieron en la pasada guerra, y va estrechando en una común desesperanza las alianzas de grupos que se disponen a despedazarse en la guerra próxima."

Altisonantes y prosopopéyicos discursos, palabras, humo..., que ha quedado aprisionado en la galería, porque animó a aquéllos, más el empeño de saciar el interés de los Estados Unidos, amenazados por el creciente influjo japonés en el Pacífico, que los impulsos de una ideología romántica...

Tal ha sido su obra. Si la fiebre discursista no hubiera nublado su cerebro, se habría enterado de que un dilema inexorable se ha levantado ante la humanidad: "Fascismo o comunismo." Vieja, en plena juventud, la Sociedad de Naciones agoniza, y, en su expirar, hombres sensatos encuentran el alejamiento de posibles riesgos.

La pérdida de la fe en ese organismo, coincide con el recuento de fuerzas y cálculo de posibilidades en todas las naciones, prestas a enfrentarse con el fantasma que torna a cernerse en sus fronteras, engrosando el cúmulo de escollos que ya jalonan su vida interior. Se aboga por la revisión de los Tratados, medicina acaso única, pero algunos Estados no parecen dispuestos a aceptar el sacrificio por el bien general. Sin embargo, las recientes entrevistas de Mussolini, Mac Donald y John Simon, abren en la Historia una interrogación, emocionante, como que dentro de ese signo se encierra la llave del porvenir de muchos pueblos. En las conversaciones sostenidas por aquéllos, se vislumbra amor de paz y un bello gesto de colabora-

PROBLEMAS DE LA ADMINISTRACION

La interior satisfacción y el buen servicio

ción, que, si prospera, ha de barrer desacuerdos, hoy más lamentables que nunca. De otra parte, la visita de los ministros ingleses al Papa, después del largo batallar religioso en pos de la paz, es para "L'Osservatore Romano" como un símbolo y esperanza de la conquista de la meta suprema.

Fuera de estas consoladoras excepciones, sólo una realidad triste y dolorosa y la visión de un escenario, en el que habría de brindarnos su arte refinado, el macabro concurso de deformidades morales, que sólo parecen hallar cabida en el corazón del hombre.

Exhortar y amonestar, pintando cuadros de sangre y de desolación; desacidar y desensoberbecer, formando las almas más noble, desinteresada y ceteramente, ha de ser el programa de cuantos no pretendan ver desgarradas las entrañas de su patria y comenzar a descender los peldaños que le conduzcan de nuevo a la caverna... Y todo muy a lo vivo, con colorido que, venciendo el masoquismo espiritual, lleve al pueblo el conocimiento de lo que representarían para la humanidad los estragos de una guerra futura, en la que los fusiles, las ametralladoras y los cañones gigantescos, vomitando ruinas, serían insuficientes, inútiles, porque así lo ha querido la ciencia, afanada en cavar su propia sepultura.

Será la guerra química, bacteriológica y de fuego, que ensanchará los campos de batalla, antes determinados por el alcance de los proyectiles, operando sobre el suelo de naciones enteras. Los aviones, monstruos alados, serán los portadores del equipaje mortífero, que antes se encomendaba al combatiente. Señores de la atmósfera, destruirán todo vestigio de vida animal y vegetal, con las novísimas bombas destructoras e incendiarias. Estas últimas, tamañas como naranjas, desarrollan calor suficiente para fundir hasta el acero; el agua, lejos de contrarrestar sus efectos, favorecería la combustión. Las bombas destructoras, de media tonelada y más, capaces de perforar la tierra hasta una profundidad que podrá exceder de 20 metros.

Los aviadores llevarán consigo una colección de gases tóxicos, vesicantes, laberínticos, etc., de que estarán repletos los arsenales aeroquímicos, y a cuya acción, no hay nada en nuestro organismo que pueda escapar (1).

La íperita, sobre todo, cierra para siempre los ojos a la luz, con su roce, penetrando en los tejidos y alojándose con deleite en el pulmón. "El que está envuelto en el gas, vomita sus

Someramente, cual punto de referencia a temporeros, un inciso en convocatoria de Cursos faculta a los presidentes de Consejos provinciales para utilizar los servicios de las Secciones administrativas "de trabajo indispensable" o mecánico, sin cuenta de reglamentos generales y características de Cuerpos. Y, sin embargo, se trata de personal escalafonado y responsable..., aunque con haberes rebajados; y de Centros orgánicos, prolongación subordinada del Ministerio y autonomía provincial análoga a la de Delegaciones de Hacienda..., aunque "capitis" disminuidos al resurgir las Juntas provinciales, bajo rótulo de Consejos. Consumará "la suerte" un proyecto legislativo, a la espera desde 1.º de febrero, que cambia la naturaleza de las Secciones administrativas al incorporarlas a las secretarías de los Consejos, con finalidad de traducir las variadas opiniones de los ponentes. La difusa teoría técnica, que dió margen a los Consejos, viene trocándose, "desde el nacer", en práctica administrativa con todo; se ha arbitrado material independiente, se buscará local de "reunión" y ¡qué casualidad!, la economía de personal consiste en componer las secretarías con grupos de escribientes que son Jefes de Administración o de Negocios, de mayor sueldo y categoría, entre ellos, que los presidentes de Con-

propios pulmones, lentamente, gota a gota, partícula a partícula." Todo lo corroe y cauteriza, en medio de atroces martirios, sin que agente ni esfuerzo alguno logre detenerla ni recogerla. "¡Es el monstruo que ha parido el cerebro humano en estado de pesadilla!"

Pero este catálogo de infernales producciones no está completo: faltan las bacterias, encargadas de convertir en veneno la tierra, el aire y el agua, esparciendo las epidemias, y, con ellas, la muerte. Inútil la Cruz Roja, inútiles los hospitales y asistencia médica; mientras, el Protocolo de Ginebra dormirá fosilizado en el remanso de la inmortalidad..., y los que habiten en África u Oceanía volverán a la infancia de la Humanidad. Todo eso y más, mucho más, será la guerra.

Jesús Muñoz ROLDAN

sejos; en cambio el servicio no habrá manera de componerlo, porque los actos de las Secciones son reglados y sancionables y los de los Consejos interpretativos e impersonales, y porque la amalgama de elementos a más de heterogeneidad coloca en plano inferior a las Secciones administrativas. Unas mismas insuperables dificultades obligaron a suprimir las antiguas Juntas de Instrucción pública, a pesar del aglutinante presidencialista de los gobernadores y de la parva intervención de las extinguidas Inspecciones generales, hoy también resucitadas.

Trátase, pues, de cosa experimentada, y conviene, por lo mismo, deducir enseñanzas para el éxito del nuevo ensayo y, sobre todo, para bien del servicio que rechaza complicaciones y mezclas; una franca declaración que atribuya competencia administrativa plena a los Consejos provinciales subordinados, a las Inspecciones generales y asistidos por el Cuerpo de auxiliares, sin contar el número y excelente disposición de los Maestros interinos, lograría, con notoria economía, la modalidad directiva que se persigue.

Y en cuanto a los funcionarios de las Secciones administrativas, que vienen realizando una labor fundamental, callada y meritoria, antes de condenarlos obligatoriamente a una situación equívoca, dejarlos excedentes forzados para cubrir, voluntarios, bajas de su Cuerpo incluídas las, al parecer, fantásticas de Madrid, ya que no se les brinde, como a otras colectividades, jubilación favorable.—PAR.

Preguntas y respuestas

Contestación a la pregunta 20641, sobre alimento a los ruiñes enjaulados.—Un suscriptor nos dice que en la "Miscelánea Rural Popular" se indica, como buen alimento, corazón de buey, rallándolo en diminutas partículas y espolvoreándolo con polvos de arroz, y, para estimularlos, se les da cada día tres veces gusanos de harina.—H. T.

(1) Con este cargamento, media docena de aeroplanos, aniquilan una ciudad tan populosa como Barcelona en unas pocas horas de ida y vuelta a la base.

REVISTA EXTRANJERA

De Francia.—Una Escuela activa.

Sobre los altos de Clamart, en los linderos de los bosques de Mendou, se instaló, en excelentes condiciones de higiene, hace algunos años, una institución privada, fundada por un grupo de padres franceses. Es una Escuela activa, lo que quiere decir que la enseñanza no consiste en nociones preparadas que se esfuerza en inculcar a los alumnos, y que los métodos están basados sobre la necesidad de la actividad de los niños. Desde su primera edad, se busca hacerles obrar y pensar por ellos mismos. "Para hacerse un cerebro y una voluntad, es preciso acostumbrarse a pensar sobre sí mismo."

Para que un niño trabaje por sí mismo, se despierta, se fija su interés: se le "centra", siguiendo la expresión del profesor Ferriere; con este régimen aprende mucho en poco tiempo. El trabajo se individualiza al máximo: cada alumno observa, compara, asocia; se le suministra un material de trabajo y juegos autoeducativos.

Se procura también no separar al niño de la vida y hacer una síntesis de los conocimientos en unión con las realidades. Se atrae su atención sobre los acontecimientos del día, susceptibles de interesarle: fenómenos cósmicos, historias de los descubrimientos, de las exploraciones nuevas, etc. Tampoco se fija la lección en un horario rígido, y el profesor es libre de prolongarla o abreviarla, según el asunto, según el estado de atención del auditorio.

Las clases son poco numerosas; los niños están en contacto íntimo con el profesor, que es su amigo; le consultan y le consideran como un camarada mayor. Se busca el desenvolvimiento, entre los escolares, del sentido de la disciplina consciente y el de la responsabilidad. Los progresos son comprobados y realzados; pero no se juzga útil dar notas. Se hace un informe sobre el trabajo, el carácter, las particularidades psíquicas, la permanencia de los niños, y se está en frecuente relación con los padres. Es la Escuela la que debe adaptarse a los niños y no los niños a la Escuela.

En los Altos Alpes.—Puestos desheredados.

El "auto" marcha sobre la ruta que recorre el país de Valganclémar. Hacia el este, viene a ser bien pronto una pista de hielo en un desierto de nieve y de rocas. Las cascadas están cuajadas; gigantescas estalactitas que un prodigioso equilibrio retiene suspendidas a los flancos de las abruptas murallas. Las Escuelas existen, perdidas en el fondo del circo nevado que hacia el oriente encierra el valle, Bourg-et-Casset, un gru-

po de cabañas, una Escuela, pequeña casita de leyenda que hace soñar en algún cuento de Perault; un techo de paja, una puerta baja, dos ventanas en miniatura. Llamo, entro y ya estoy en la clase, una verdadera clase, con una verdadera Maestra, alumnos muy vivos, de espíritu bien despierto.—¿Os agrada este puesto, señorita? — Sí, señor Inspector; pero yo quisiera obtener un cambio, descender un poco, si esto fuese posible.—¿Descender! Jamás había sentido tan bien lo que se puede poner de esperanza en esta simple palabra. ¿Cómo os comprendo, señorita!

Hacia el este, siempre más alto, el sendero se estrecha. Todavía un esfuerzo. Una hora de marcha sobre un suelo helado y llegamos a Rip-du-Sap, pobre aglomeración de cabañas, al flanco de la montaña, en las rocas. ¿La Escuela? Una cabaña semejante a las otras, un techo de paja entre los techos de paja. ¿La sala de clase? Una cueva abovedada, dos mesas; al extremo de una, la Maestra, porque hay una Maestra en Rip-du-Sap. En la bóveda, un enorme gancho, una pequeña lámpara de petróleo; sobre los muros, un mapa de Francia, trazado con carbón vegetal. En un ángulo, una cama, y esto es todo. Esto es todo lo que, en un departamento del bello país de Francia, podemos ofrecer a una joven Maestra.

¿No es preciso estar bien armado, terriblemente acorazado, para resistir allá alto, hacia las cimas nevadas, a la depresión nerviosa, a la negra neurastenia? La instrucción obligatoria tiene sus víctimas, que no son los alumnos, sino principalmente las jóvenes Maestras de los pueblos desheredados.

Papel propio del deber escrito.

La lección oral hace comprender, el libro permite aprender y hace retener. El papel del deber escrito es poner en obra los conocimientos adquiridos: graba en la memoria del niño lo que le obliga a salir bajo una forma personal; le ejercita a expresarse, a hacer frases sobre ideas conocidas.

Para el Maestro es un medio de control final de lo que ha quedado de una lección. Es también un medio de conocer los espíritus y su forma particular, y también su capacidad de esfuerzo y de adquisición. Pero, para tener su valor en la formación del alumno y su utilidad para el Maestro, el deber escrito debe estar bien adaptado.

Escribir es una obra laboriosa para la que es bueno ser caritativo con el alumno. Una tarea demasiado difícil le desagrada, porque debe extender su esfuerzo sobre demasiados puntos: justicia de ideas, corrección de forma, or-

tografía; los resultados deplorables desaniman al Profesor y al discípulo.

En el curso elemental hay que elegir ejercicios que no exijan respuestas personales, sino palabras bien conocidas de los niños, ideas de las que se esté seguro que las han comprendido. En el curso medio, a medida que el niño crece, conviene aumentar las dificultades, haciendo que reflexionen para las respuestas que den. En el curso superior es posible obtener idea exacta de una lección, deduciendo el plan general.

La longitud del deber debe ser proporcional a la edad de los alumnos. No olvidar que los pequeños no pueden soportar un largo esfuerzo, y que éste debe durar tanto como dure el deber.

En resumen, el deber es un ejercicio muy útil, si es elegido cuidadosamente por un Maestro que conoce las posibilidades de los alumnos para estimularlos y sus límites para no traspasarlos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 11 julio.—Orden disponiendo se entienda modificada, en la forma que se indica, la Carta fundacional del Patronato local de Formación profesional de Madrid.

Otra ídem que la Exposición Nacional de Bellas Artes, correspondiente al año de 1934, se celebre en los Pabellones de Exposiciones del Parque de Madrid (Retiro), en los meses de mayo y junio de dicho año.

Otra autorizando la celebración de una Asamblea del personal docente de los Conservatorios Nacionales, que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 del actual.

Otra (rectificada) concediendo al Patronato local de Formación profesional de Madrid la subvención extraordinaria de 17.028 pesetas, para pago de atrasos.

Día 12 julio.—Orden concediendo autorización para establecer una Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato en el Instituto Miguel Servet, de Zaragoza.

Otra creando en la Facultad de Medicina de Madrid una cátedra de Psiquiatría.

Otra disponiendo se provean por oposición las cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra ídem se amplíe el número de Vocales de los Tribunales que han de juzgar las pruebas eliminatorias de los ejercicios para cubrir plazas de Profesores de curso en los Institutos y Co-

legios subvencionados de Segunda enseñanza.

Otra nombrando los Tribunales que se indican, para juzgar los ejercicios eliminatorios de los aspirantes a los cursos de preparación y selección del Profesorado encargado de cursos de los Institutos y Colegios subvencionados de Segunda enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando el extravío de los títulos de Maestros y Maestras que se expresan.

7 julio.—O. M. Creando en Zaragoza una Escuela preparatoria del Bachillerato.

Vista la comunicación del Instituto Miguel Servet, de Zaragoza, solicitando, en nombre del Claustro, autorización para establecer una Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, para que pueda implantarse la expresada Escuela, con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de 25 de septiembre de 1931. ("Gaceta" 12 julio.)

LIBROS Y REVISTAS

"La mujer en su casa".—El ejemplar de junio de esta moderna revista femenina, como extraordinario, trae la cubierta a varios colores, reproduciendo un lindo almohadón.

Muy atractivas las secciones: Varias labores a mano, máquina, malla, crochet; la de mantelería y juegos de cama, con bonitos y variados modelos, y hoja anexa de dibujos de las principales de aquéllas.

La de Modas, con los últimos figurines para verano, y grabados de blusitas de "voile", adornadas con cuadros bordados, hoy muy en boga. Completan la sección una página dedicada a los niños y la lección de corte de un precioso vestido.

Amenísimos los trabajos artísticos, economía doméstica, decorado y arreglo de la casa, etc.; los artículos "¿Quiere usted adelgazar?", "Educación en la mesa", y la novela "Aventuras", de G. Martínez Sierra.

Pídalo sin demora a Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 25, Ma-

dríd, remitiendo para su envío, con su dirección y el nombre del periódico, una peseta en sellos de Correos.

"Atenas".—Número del mes de julio. Contiene: Normas políticas de educación de la República española, por Malley. El Dibujo en Checoslovaquia, comentarios muy documentados a la reciente Exposición de dibujo en Madrid, por A. Gil. Una lección práctica de Geometría, por R. López; etc.

"Nuestra herencia cristiana", por el Cardenal Jaime Gibons, arzobispo de Baltimore. Un volumen de 416 páginas. En rústica, 5,50 pesetas. Editorial Luis Gil. Barcelona.

Un libro de Apologética de indiscutible mérito, y que la Editorial Gil ha dado en castellano al público, con gran acierto, en estos días de tanta confusión de ideas religiosas. Su lectura es agradable y amena, pues tiene numerosos ejemplos y anécdotas; al mismo tiempo, hace pensar y forma la conciencia.

"Aportación de la otorrinalaringología", a las incipientes campañas de hi-

dadera y de rectificar la valoración de las fincas declaradas por la ley de 4 de marzo de 1932.

Decía el Ministro de Hacienda: ¡Ojalá que todo el mundo declare su renta verdad, y, cuando sea preciso expropiar, tengamos que pagar con arreglo a esa renta, porque entonces recaudaremos lo suficiente para hacer amplia y rápidamente la Reforma Agraria! Esta ley pone a los propietarios de España en el trance de escoger y decir: "Yo declaro la renta verdad". Pues bien; tienes que pagar con arreglo a esta renta, y cuando el Estado te expropie tus fincas, te pagará al tipo que tú hayas declarado.

En los primeros días de abril, el Ministro de Agricultura decía: "En cuanto a la capitalización de las rentas catastradas y amillaradas, poco hay que decir. Si son bajas porque la corruptela políticoadministrativa puso en ello un criterio de benevolencia o de desigualdad; en su mano tienen ahora los propietarios el reparo de esa injusticia, que nadie ha sentido tanto como la Hacienda española, percibiendo su contribución por unos tipos tan alejados a la realidad. Que declaren la renta, que, en conciencia, estimen que corresponde a la fertilidad natural de su fondo, a su productividad en relación con el medio en donde se haya emplazado, y esa renta a la que servirá, salvo excepciones de inflación que la técnica al servicio del Estado, se encargará de reducir a sus justas proporciones de objeto de capitalización.

te el Instituto de Reforma Agraria para impugnar la valoración de los bienes que se les expropie, que será resuelto con arreglo a las normas establecidas en esta Base, sin ulterior apelación.

F) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe hasta donde permite el valor que se le haya asignado, el importe de la carga, que será satisfecho en metálico por el Estado a quien corresponda.

Cuando el valor de la carga supere al señalado a la finca o el gravamen afectase a fincas de origen señorial o bienes comunales y el acreedor lo fuere de las entidades oficiales enumeradas en la Base 1.ª, la diferencia hasta el total reembolso de la carga será asimismo abonada en metálico por el Estado. A este efecto, si en el Presupuesto vigente no existiera crédito suficiente, el Ministro de Hacienda consignará en el Presupuesto inmediato la cantidad necesaria para cubrir el importe de la cancelación en la fecha en que se verifique el reembolso.

En el caso de ocupaciones temporales a que se refiere la Base 9.ª de esta ley, si existiesen gravámenes hipotecarios a favor de las entidades oficiales mencionadas en la Base 1.ª, el Estado abonará los intereses y demás cargas de los mismos estipuladas en los respectivos contratos, deduciendo su importe en cuanto sea posible de la renta reconocida al propietario. Si lo pagado por el Estado excediere de la renta, quedará él

SECCION DE NOTICIAS

giene mental en su fase escolar, por I. Martín Cid: tesis doctoral. Un folleto de 98 páginas en 4.º Salamanca, 1933.

Es un estudio muy completo, muy documentado y muy valioso sobre el tema que indica su título, y bastará saber que, juzgado por un tribunal de eminencias médicas de la Facultad de Medicina de Madrid, ha merecido la calificación de sobresaliente. Contiene tablas y grabados y demuestra la influencia que las anomalías de oídos, nariz y garganta pueden tener en el desarrollo mental de la infancia. Felicitamos al autor.

"Poesías líricas", por Lope de Vega. Un tomo de 170 páginas. Editorial F. A. X. Precio, 2,50 pesetas.

Se acerca el centenario de Lope de Vega, y la Editorial F. A. X. se propone publicar algo, un poco, de la enorme producción de Lope de Vega. Las poesías líricas de Lope de Vega son poco conocidas, por lo que, seguramente, este tomo de la Biblioteca de Clásicos amenos, ha de tener mucha aceptación.

Noticias varias

De Málaga.—Han solicitado tomar parte en los próximos cursillos de selección profesional los señores siguientes:

Doña Estrella Centeno Castellano, doña Josefa Perales Sanso, doña Ana Garrido Gómez, don José María Fernández Luna, don Francisco González Avila y don Eusebio García Avila.

—Con motivo de una denuncia formulada contra el Maestro nacional de Mijas, don José García Maese, el Inspector de Primera enseñanza giró visita de inspección, quedando sobreesido el expediente de acuerdo con el dictamen de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Remiten hojas de servicio para su certificación los Maestros interinos señoras Rosa, Gallardo, López, Millán, Boeta y Gil.

—El Consejo provincial de Vélez Málaga participa a esta Sección que han tomado posesión en la Escuela de Ca-

jiz el Maestro interino don Pablo Montesinos Morón, y en Atalaya, doña Leonor Quero Ruiz.

—Igualmente comunica que ha cesado la Maestra interina de Valle Niza, doña Josefa Sánchez Barbero, por haber sido nombrada Maestra propietaria doña María Triviño Palomo.

—Ha tomado posesión también, en Cajiz, la Maestra interina doña Ana María Gámez González Villalobos.

—La Alcaldía de Colmenar da cuenta de la toma de posesión del Maestro interino don Matías Burillo Serrano.

—Igualmente en la Escuela mixta de Cazalla (Coín), doña Angeles Gómez Conde, cesando la interina doña Carmen Ruiz Ruiz.

—Remiten a esta Sección para certificar sus hojas de servicios los señores siguientes: Gómez Bernal, Padilla Macías, Durán, Ruiz, Ruiz, González, Meca, señorita Isabel Barroso, Rivera, Alvarez, Mamely, Almécija y Muriel.

De Oviedo.—Relación de Maestros del

subrogado en los derechos del acreedor por el importe del exceso.

G) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Comentarios

Esta base es otra de las fundamentales de la ley. En los preceptos anteriores se ha establecido cuáles son las fincas expropiables a los efectos de la reforma; en esta Base 8.ª se señalan reglas para la fijación del valor de esas fincas y para el abono de ese valor.

a) Comienza el apartado por los bienes que pertenecen a "la extinguida Grandeza de España", y aquí la ley es radical: esos bienes son expropiados sin indemnización.

Únicamente podrán reclamarse las mejoras útiles "que no hayan sido todavía amortizadas" en su costo justificado. Es tanto como negar totalmente indemnización.

Pudiera darse el caso de dejar a personas de esas clases en la mayor miseria, y la ley autoriza al Instituto para concederles una pensión alimenticia. Se dice también que el mismo Instituto podrá proponer alguna excepción, "como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación". La declaración será difícilmente

aplicable, dado el criterio que ha inspirado la ley y las manifestaciones hechas por la mayoría en las Cortes.

b) La indemnización se calculará capitalizando el líquido imponible que tengan las fincas declarado en el catastro o el amillaramiento. Este es otro de los puntos muy discutidos.

Es sabido que, tanto en el catastro como en el amillaramiento, las declaraciones son generalmente menores de la renta efectiva.

Hay en esto una ocultación sistemática, más o menos extremada, pero de importancia. Se ha hecho así para disminuir la cuantía de la contribución, basada en un tanto por ciento del líquido imponible.

Parecía lo lógico que se siguiera el criterio de la ley de expropiación, que consiste en una valoración justa, directa, mediante peritos de una parte y de otra. Pero no fué aceptada esa solución.

Es curioso recordar algunas de las declaraciones hechas en la discusión de esta base en el punto concreto de esa valoración.

Es evidente—se ha dicho—que el sistema del catastro y del amillaramiento son defectuosos; pero es igualmente evidente que las grandes fincas, las que van a ser afectadas por la Reforma, esas se encuentran todas declaradas.

No se hubiese tomado como base la renta catastrada si al contribuyente español no se le hubieran dado medios de declarar su renta ver-

SEMANA ESCOLAR DE HIGIENE DE LA BOCA ORGANIZADA POR LA PERFUMERIA GAL

Concurso entre los señores Maestros

RESULTADO DEL CONCURSO

ADJUDICACION DE LOS PREMIOS POR MERITO

Recibidas 474 Memorias, el Jurado constituido para dictar fallo acordó conceder los premios por méritos, según acta firmada el 7 de julio de 1933, a los señores Maestros relacionados a continuación:

Premios de 100 pesetas

12/1. D. Juan Colomer Egea, Cijujano (Alava).—395/5. D. Severino Teruel Avila, Carcelén (Albace-
te).—469/10. Doña Asunción Pérez Pérez, Elche (Alicante).—368/7. Doña María Luis García Fernández, Marchal-Lubrin (Almería). — 77/2. Doña A. Vicente Cuadrado, San Esteban del Valle (Avila).—299/7. Don Tomás Herranz Martínez, San Vicente de Alcántara (Badajoz).—376/9. Doña Concepción Jaquotot, Palma de Mallorca (Baleares).—143/5. Don Andrés Bosch y Anglada, Alayor (Baleares).—377/14. D. Jerónimo Solsona Pallerols, Barcelona.—7/1. Don Patricio de Castro Martín, Encio (Burgos).—316/9. Doña Alberta Valcárcel Terrón, Garrovillas (Cáceres). 337/2. D. Antonio Romero Sánchez, Puerto de Santa María (Cádiz).—333/7. D. José Vilaplana Ebri, Vinaroz (Castellón).—214/4. D. José San-
chiz Asensio, Vinaroz (Castellón).—356/9. Doña Adelaida Algarra Oga-
ya, Manzanares (Ciudad Real).—146/3. D. Carlos de Toro y Soulé, Doña Mencía (Córdoba). — 303/10. D. Laurentino Castro y Pena, Frige-
Mugía (Coruña).—39/1. D. Juan Si-
les Cano, Gascueña (Cuenca).—208/3. D. Julio Pallí Vilaseca, Palamós (Ge-
rona).—380/3. Doña Mercedes Re-
quena Orante, Viznar (Granada).—17/1. D. Venancio de Lucas Sastre, Luzón (Guadalajara). — 240/2. Don Ernesto Rodríguez Boyer, Aya (Gui-
púzcoa).—50/3. Doña María Ruiz Cobo de Guzmán, Valverde del Ca-
mino (Huelva).—26/1. Doña Jacin-
ta Encontra, Alcolea Cinca (Huesca). 162/2. D. Luis Villasclavas Arrabal, Ubeda (Jaén).—329/7. D. Antonio Domínguez Chaves, Santovenia de San Marcos (León).—313/11. D. Pe-
dro Colomer y Cusó, Traveseras-

**1.º premio: 2.000 pese-
tas.—463/1. Don Ma-
nuel Caballer Rivera,
Pineda (Barcelona).**

**2.º premio: 1.000 pese-
tas.—241/9. Don An-
tonio Campos Agui-
era, Río Chico (Alme-
ría).**

**3.º premio: 500 pesetas.
462/9. Don Juan de
Dios Aguilar G., La
Florida (Alicante).**

**4.º premio: 250 pesetas.
351/3. Don José Gay
Mur, Hernani (Gui-
púzcoa).**

llés (Lérida).—390/2. Doña María del Carmen Gandarias R., Fuenma-
yor (Logroño).—142/6. D. Jesús Cor-
ral Ibarrola, San Adriano de Loren-
zana (Lugo).—284/3. D. Moisés Lo-
mas, Lozoya (Madrid).—394/6. Don Antonio Paz Martín, Ronda (Mála-
ga).—165/3. Doña María del Carmen Hurtado S., Murcia.—99/4. D. Faus-
tino Jiménez Lorente, Valtierra (Na-
varra).—393/3. D. Luis Mateo Alar-
cón, Camba-Laza (Orense).—254/18. D. Paulino Rodríguez Hidalgo, Santi-
ago Arenas (Oviedo).—5/1. D. Jo-
sé Manso Manso, Castrillo Don Juan (Palencia).—164/4. D. Daniel Esco-
lante Meléndez, Camposancos (Pon-

tevedra).—259/4. Doña Petra Igle-
sias Hernández, Buenavista (Sala-
manca).—56/1. D. Joaquín Seró Sa-
baté, Quintanasolmo (Santander).—2/1. D. Luis Berenguer Donaire, El Espinar (Segovia).—71/2. D. Anto-
nio López Romero, Guillena (Sevilla). 311/5. D. Severiano Latorre Calvo (Soria).—129/3. Doña Irene Pujol Faig, Riudoms (Tarragona).—406/14. D. Aurelio Gorris, Fuente Rubielos (Teruel).—123/3. D. F. González y Alonso Rodríguez, Escalonilla (Tole-
do).—242/6. D. José Velda Campos, Palma de Gandía (Valencia).—324/6. D. Julián Gil y Alvarez Valladolid.—274/10. D. Laurentino Zamora Mar-
tín, Castrejana (Vizcaya). — 238/2. D. Francisco Rabadán, Villarino Za-
bala (Zamora). — 245/9. D. Pedro Rueda Arcos, Mallén (Zaragoza).—167/1. D. Benito Navarro, Costa de Bañaderos (Las Palmas). — 171/1. Doña Josefina Pérez Benítez, Valver-
de Hierro (Tenerife).

En las provincias de Castellón de la Plana y Baleares han sido conce-
didos dos premios, respectivamente, en lugar de uno, por tratarse de tra-
bajos empatados en puntuación, en los que el Jurado no halló diferen-
cias apreciables que le permitieran en cada caso adjudicar el premio a una Memoria y excluir a la otra. En uso de las atribuciones que le había concedido la Perfumería Gal, creó, pues, dos premios extraordinarios.

Firman el acta doña María de Maeztu, directora de la sección Pre-
paratoria del Instituto-Escuela de Madrid; el doctor D. Joaquín Val y Vera, médico odontólogo; el doctor D. Luis Pajares, médico director de la Clínica y Lactarium Gal; D. Pío Sáenz, gerente de la Perfumería Gal, S. A., y D. Pedro Prat Gaballí, gerente de la Agencia Veritas.

Adjudicación de premios por sorteo

Al día siguiente, 8 del corriente mes, se celebró, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Toribio Jiménez Bayón, el sorteo de los premios que por este medio habían de ser adjudicados, con el resultado siguiente, según acta notarial:

Premios de 100 pesetas

279/4. D. Estanislao Fernández de Liger, Tobillas (Alava).—387/4. Doña María de los Llanos García del Olmo, San Pedro (Albacete).—36/1. D. Agustín Pérez Pérez, Nucia (Alicante).—157/5. D. Ramón Hernández Hernández, Los Marcos (Almería).—22/1. D. José Santa Catalina Hernández, Altamiros (Ávila).—467/12. Doña Isabel Miranda Martín, La Haba (Badajoz).—177/7. Doña Otilia Ruiz de Guilas, Manacor (Baleares).—349/13. Doña María del Pilar Rahola, Barcelona. — 354/20. D. Urbano Martín Poza, Terradillos de Esguevas (Burgos).—198/4. Don Juan de Dios López, Casar de Cáceres (Cáceres).—405/4. D. José Bonelo Todón, Puerto Real (Cádiz).—239/5. D. Elías Molins, Vinaroz (Castellón).—45/2. D. David Jiménez Avendaño, Argamasilla de Alba (Ciudad Real).—63/1. D. Vicente Cámara, Bélmez (Córdoba).—355/12. Doña Josefina Moreno Cuevas, Camouco (Cruña).—392/3. Doña María Juliana Lucas López, La Almarcha (Cuenca).—228/4. D. Luis Bastons Plana, La Cof (Gerona).—433/4. Doña Catalina Marroig Miguel, Berchules (Granada).—43/5. D. Julián Esteban Navalón, Valverde de los Arroyos (Guadalajara).—147/1. D. Pablo Robert, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).—347/8. D. Juan Arroyo Ferreira, Bonares (Huelva). — 461/3. D. Antonio Obis Rufas, Almunia de San Juan (Huesca).—292/7. D. Juan Mendizábal Coronado, Puente del Rey (Jaén).—20/2. D. José Miguel Manco, Olleros de Sabero (León).—33/4. D. Antonio Pujal Molins, Meull de Mur (Lérida).—473/4. D. Victorino Cacho Lacal, Pedroso (Logroño).—348/12. D. Manuel Tosar Barreiro, Castro de Rey (Lugo).—73/1.

1.º premio: 2.000 pesetas.—56/1. Don Joaquín Seró Sabaté, Quintanasolmo (Santander).

2.º premio: 1.000 pesetas.—339/7. Don Enrique de Vargas, Puebla de los Infantes (Sevilla).

3.º premio: 500 pesetas. 328/8. Don Justo Núñez Rodríguez. Fuente de Cantos (Badajoz).

4.º premio: 250 pesetas. 386/12. Don Miguel Callol Batalla, Avellanos-Benés (Lérida).

D. Felipe Vaquero, Colmenar Viejo (Madrid).—148/1. D. Angel López Lafuente, Marbella (Málaga).—344/7. Doña Isabel María Bellvis, Corvera (Murcia).—169/7. Doña Amparo Gago Tejedor, San Vicente (Navarra).—418/5. Doña Elisa Nieto López, Villar de Santos (Orense).—250/17. Doña Leonor Fernández Gayol, Santiago de Luarca (Oviedo).—34/3. D. Francisco Cortell Vicens, Valcobero (Palencia). — 408/9. Don Gabino Fernández Filgueira, Gulanos (Pontevedra).—363/6. D. Celso Marcos Gómez, Hinojosa del Duero (Sa-

lamanca).—103/2. D. Ciriaco Callejones Gómez, Pujayo (Santander).—85/2. D. Cirilo Redondo Redondo, Sepúlveda (Segovia).—267/6. D. Leocadio M. Pando, Paradas (Sevilla).—153/3. D. Victorino Hernández, Aldealafuente (Soria).—3/1. D. José Borell, Pallaresos (Tarragona).—109/5. D. José Plá, Ejulve (Teruel). 72/1. Doña Paulina Calvo Fernández, Fuente del Arzobispo (Toledo).—384/10. D. Leonardo Carreras Liñana, Ayelo de Malferit (Valencia).—255/2. D. Simeón Tejerina Fernández, Medina de Rioseco (Valladolid). 234/5. Doña Rosina Villafria, Bilbao (Vizcaya). — 127/1. D. Constantino Pérez García, El Perdigón (Zamora). 132/5. Doña Basilia Serrano Gil, Aniñón (Zaragoza).—193/2. D. José Manuel Conesa Cazorla, Mazagán (Las Palmas).

Varlos de los trabajos premiados por el Jurado con cien pesetas han salido también premiados por igual cuantía en el sorteo. En virtud de una cláusula de las bases del concurso según la cual ningún concursante puede obtener más de un premio, en dichos casos se ha dado por nula la papeleta, repitiéndose la suerte.

En un solo caso un Maestro ha obtenido por sorteo un premio de mayor cuantía que el que le había concedido el Jurado. Don Joaquín Seró Sabaté, de Quintanasolmo, aparece premiado con cien pesetas en el acta del Jurado y con el primer premio en el sorteo. En su consecuencia, se le adjudica el premio de 2.000 pesetas, habiéndose sorteado las cien pesetas restantes entre todos los concursantes de España y recaído el premio, según consta en la citada acta notarial, en la Memoria 236/14, doña Josefa Alvarez González, Santa María del Campo (Burgos).

Gratitud al Magisterio

La Perfumería Gal cumple un grato deber haciendo público su agradecimiento a todos los Maestros que desde el año 1931 han cooperado a la difusión de las prácticas higiénicas en la campaña pro higiene bucal que viene sosteniendo, y muy especialmente a los que han tomado parte en este Concurso, cuyo fallo no ha sido fácil, porque todos han demostrado en sus trabajos especial competencia y ejemplar entusiasmo. Cerca de 30.000 niños han tomado parte en las prácticas de higiene bucal

durante la "Semana". La simpatía que late en las cuartillas de los escolares no será jamás olvidada.

Los Maestros han triunfado, por su perseverante esfuerzo, de los obstáculos creados en algunos medios rurales al feliz resultado de la Semana Escolar. El éxito más lisonjero ha coronado su labor. La gratitud de los padres, la de los niños por el bien recibido y la conciencia de que han contribuido a una labor social de alto interés serán, sin duda, su mejor recompensa.

PASTA DENS

ha contribuido eficazmente al éxito de la Semana Escolar

segundo Escalafón que han aprobado las pruebas que dicta el Decreto de 14 de enero, para el pase al primer Escalafón:

Zona sexta. — Don Alfonso Vallejo, don Pedro González, don Bernardo Valdeolmillos, don Adolfo Tereñes, doña Manuela Adosinda Díaz, doña Eudisia Fernández, doña Andrea Ganado, don Martín Alonso, don Enrique Laborda.

Doña Ramona Martínez García, Maestra de Coviella, ha presentado certificado de enferma. Se le citará oportunamente.

Zona décima.—Don Ramón López, doña Emilia Fernández, don Pedro Moreno, doña María Angela García, doña Julia Asunción Alvarez, don Aurelio Alvarez, don Francisco Rodríguez, don Alvaro Rodríguez, doña Genadia Villa, don Paulino Rodríguez, don Angel Bernabé, don Aurelio Pérez Campano, don Emigdio del Castillo, doña María Manuela Suárez, don Manuel Gervasio Suárez, doña Jesusa Díez y Díez.

No se presentaron doña María Soledad Alcedo y doña María del Carmen Porrón.

Zona undécima.—Doña Nicasia Lengomín, doña Salomé Prado, doña Josefa Martínez Alvarez, doña Josefa P. Martínez Alvarez, doña Sabina Rico, doña Leandra Vidal, doña Elvira Martínez, don Florentino Riera, don Manuel García, don Matías del Castro, don Fernando Riesco, don Santos Castaño, don Manuel Martínez.

—Don José Menéndez Ordax, Maestro de San Félix, presentó oficio renunciando a la prueba por encontrarse enfermo.

Zona quinta.—Doña Fermina Fernández, doña Josefa Niedo, don Florentino Alvarez, don Basilio Hernández,

DE INTERES PARA LOS CURSILLISTAS

Publicada la convocatoria para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, en fecha próxima han de realizar los correspondientes ejercicios, que exigen sólida preparación en aquellos conocimientos básicos en toda cultura general y profesional.

Los señores cursillistas pueden, en cualquiera de las librerías de España, examinar las publicaciones de la Casa

I. G. SEIS & BARRAL HNOS.,

S. A.

Provenza, 219.—Barcelona

Pida usted el Catálogo general

CURSILLISTAS

Libros adecuados para preparar los ejercicios

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA, por *Ezequiel Solana*.—Consta de los tres tomos siguientes: PEDAGOGÍA GENERAL, 416 páginas. DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, 601 páginas. ORGANIZACIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA, 496 páginas. Precio de cada tomo en rústica: 5,00 pesetas.

Tratado elemental de PEDAGOGIA, por *Blanco*: 4,00 pesetas.

ENCICLOPEDIA PEDAGOGICA, de don *Rufino Blanco*.—TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, tomo I, 11,00 pesetas. Idem id. id., tomo II, 17 pesetas. TEORÍA DE LA ENSEÑANZA, 7,50 pesetas. ORGANIZACIÓN ESCOLAR, parte primera, 8,50 pesetas.

TEORIA DE LA EDUCACION, *Gil y Pertusa*, 12,00 pesetas.

TEORIA DE LA ENSEÑANZA, 8 pesetas. PEDAGOGIA EXPERIMENTAL LAY, 5,00 pesetas.

ENSAYOS DE PEDAGOGIA Y FILOSOFIA, por *Domingo Barnes*, 6,00 pesetas.

PEDAGOGIA GENERAL, por *Herbart*, 6,00 pesetas.

MI ESCUELA ACTIVA, por *Gómez Lozano*, 7,00 pesetas.

HACIA UNA ESCUELA NUEVA, por *Isaac Hernández*. (Apéndices, Centros de interés, Teorías de Claparede, Vermeyley, Decroly, etcétera), 5,00 pesetas.

LA ESCUELA NUEVA, por *Filho*. (Exposición y desarrollo de los Métodos Pedagógicos modernos: Froebel, Montessori, Dalton, etcétera), 5,00 pesetas.

PEDAGOGIA VIVIDA, por *Charrier*, 12 pesetas (curso completo y práctico).

METODOLOGIA EN ACCION, por *Detalle*, 10,00 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJO. Serie Metodológica con los más recientes procedimientos de problemas, ejercicios, observaciones, etc., expuestos de modo muy práctico. Publicados: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS NATURALES, por *Vicente Valls*; IDEM DE LA ARITMETICA Y GEOMETRIA, por *Margarita Comas*; IDEM DE LA GEOGRAFIA, por *Pedro Chico*; IDEM DE LAS CIENCIAS FISICAS, por *Vicente Valls*, 4,00 pesetas.

SERIE METODOLOGICA. Formada por diez tomos que tratan de la Metodología de las distintas asignaturas. Cada tomo, 1,50. ptas.

PROGRAMAS ESCOLARES, por *Martí Alpera*, cinco tomos, cada uno, 4,00 pesetas.

LA ESCUELA EN ACCION. Desarrollo de todas las materias de un curso escolar, 10 pesetas.

EL IDEAL EN LA EDUCACION, por *Zulueta*, 6 pesetas.

TESTS de *Binet y Simon*, 2,50 pesetas.

EL METODO DECROLY, por *Dalhem*. Traducción de Orellana y Pintado, 6,00 pesetas.

METODO DE PROYECTOS, por *Llopis*, 4 pesetas.

MANUAL PRACTICO DEL METODO, por *Montessori*, 8,50 pesetas.

PRACTICAS ESCOLARES, por *Seyfert*, 5,00 pesetas.

LA EDUCACION ACTIVA, por *Mallart*, 5,00 pesetas.

LA MAISON DES PETITS, por *Audemars*, 2,00 pesetas.

ORGANIZACION ESCOLAR, por *Solana*, 496 páginas, 5,00 pesetas.

HIGIENE ESCOLAR, por *Burgenstein*, 5,00 pesetas.

APLICACION DEL METODO DECROLY A LA ENSEÑANZA PRIMARIA, por *Boon*, 6,00 pesetas.

PSICOLOGIA DEL NIÑO Y PEDAGOGIA EXPERIMENTAL, por *Claparede*, 18 pesetas.

Pedidos a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 5. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

don Antonio Guillén, doña Marcelina García, doña María de la Concepción Hevia, don José María Solís, doña Presentación Alvarez, doña Benigna Suárez, doña Isabel Suárez, doña Elisa Santos, doña Josefa López.

Zona décimoquinta.—Doña Agapita Gutiérrez, don Laureano F. Pesquero, doña Concepción Iglesias, don Rafael Sevil, doña María del Rosario Cuesta, doña Josefa León, don Manuel J. Fer-

nández, don Manuel Pérez, doña Paulina López, doña Maximina Yáñez, doña Pilar Díaz, don Celso López, doña Valentina González.

—Se convoca a los siguientes Maestros a realizar su última prueba, por haber sido aprobados sus trabajos en la Escuela:

Doña María Rivera Prieto, don José Fernández Rubio, doña Eladia del Valle, don Manuel Canteli, doña Julia-

FRANQUEO CONCERTADO

na Izquierdo, doña Socorro Fernández, don Antonio Guerra, doña Teresa Fernández Alba, don José Inchauste, doña Visita Alvarez.

Doña Maximina Suárez García, doña María Andrea Gregoria, don Rafael López Albuérne, doña Jesusa González, doña Jesusa Pantiga, don Cecilio Fanjúl, doña Amparo Cifuentes, don Manuel Alvarez, doña Guadalupe Casal, doña Luisa Blanco, don Guillermo Alvarez, don José Rodríguez, don Valentín Sastre, doña María de las Mercedes Cuervo, doña Natividad González, don Salvador García.

—También se cita para el mismo día a doña Ramona Martínez García, Maestra de Coviella, que no pudo actuar en la fecha que correspondió a los de su zona por encontrarse enferma.

De Zamora.—Se ha aceptado por el Consejo provincial la renuncia a don Juan Gómez, para formar parte de la Comisión que determina el Decreto de 14 de enero, nombrando para sustituirle a doña Eufemia de la Cuesta.

—Se oficie al Alcalde de Anta de Terra para que dé posesión al Maestro nombrado, habiéndose dirigido también al señor Gobernador civil para que garantice la posesión del cargo al señor Maestro.

—El Consejo no ve incompatibilidad entre el cargo de Alcalde y el de Vocal del Consejo local de Benavente,

INTERESANTISIMO

Algo nuevo, diferente y mejor. "Simiente Menuda" es un nuevo libro de primeras lecturas, con todas las características de un libro moderno. Su autor, Aniceto Villar, Maestro experimentado, ha tenido en cuenta las observaciones que una larga experiencia le ha ido mostrando y las condiciones psicológicas de los niños, a quienes está destinado.

El lenguaje es asequible; los asuntos de que trata, atractivos y variados. En dos cosas difícilmente podrá ser superado: en la variedad de asuntos y en la abundancia de ilustraciones. Ambas cualidades son indispensables para despertar el interés de los niños pequeños.

Con este libro, el niño se perfeccionará en la lectura corriente, comprenderá claramente lo que lee, enriquecerá su vocabulario, irá formando su carácter moral, se acostumbrará a ver cosas dondequiera que fije su mirada y se despertarán sus deseos de saber y su amor a la naturaleza.

Le garantizamos ha de quedar complacido de este nueva libro. Su precio: 1,65 pesetas ejemplar. Si usted adquiere doce ejemplares, se le suscribirá gratis hasta fin de año a la revista mensual de pedagogía activa AVANTE.

Editorial Miguel A. Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.—
Editorial Páez, Bolsa, 10. MADRID.